

CIRCULAR FECYL 14-2019

A TODOS LOS CLUBES:

CRITERIUM NACIONAL

Se informa que la Federación de Esgrima de Castilla y León permitirá participar en el criterium nacional como FECYL a fin de evitar a clubes en desarrollo de nuestra comunidad pagar la licencia nacional de club de 300 €.

En Comisión Delegada de la RFEE ya se inició el proceso para poder participar como clubes sin tener dicha licencia, única y exclusivamente, en el criterium nacional. Por motivos burocráticos y legales, no dará tiempo a ponerlo en práctica esta temporada por lo que desde la FECYL, hemos decidido dar cobertura a nuestros clubes, ya que es una medida que favorece el fomento y el desarrollo de nuestro deporte.